


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 JUL 2010

VISTO la nota presentada por la Legisladora Mónica URQUIZA, Presidente de la Comisión N° 7; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que el día 20 de Agosto del corriente año, esta prevista la realización de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico en la ciudad de Buenos Aires.

Que por ello solicita el traslado del Secretario de dicha Comisión agente categoría 23 PAyT Dn. Juan Carlos MONTOYA, por lo que corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/08/10 regreso 21/08/10), y liquidar DOS (2) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

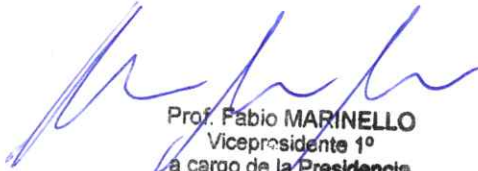
ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 7, agente Juan Carlos MONTOYA, categoría 23 P.A y T, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar de la reunión del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 20 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Mónica URQUIZA, Presidente de la citada Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/08/10 regreso 21/08/10) y liquidar DOS (2) días de viáticos, a nombre del agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 235 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo